



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.657 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.976/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- / > Carta de fecha 9 de Diciembre de 2013, emitida por los Apoderados de la Directivas del Sub Centro de Padres y Apoderados del 8vo. Año Básico del Liceo de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** Actividad denominada Graduación 8vo. Año Básico del Liceo de Zapallar, a desarrollarse el día Jueves 19 de Diciembre de 2013, en las Dependencias del Club Deportivo de Zapallar.

Horario:

- Desde las 24:00 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: / DA. N° 5857.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.